

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0372/13	06/11/2012	FRANCISCO JOSÉ SIMÓN CRUZ	ESCUPTOR FERNANDO JESÚS, 1 - EL PTO. SANTA MARÍA - 11500 - CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ APORTAR COPIAS DEBIDAMENTE COMPULSADAS POR UN UN ORGANISMO OFICIAL DE: (1) FACTURA DE ENTREGA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA; (2) ALTA EN EL CENSO DE ACTIVIDADES; (3) ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTATUTOS DE LA MISMA.				
CA0621/13	12/11/2012	ESPECIAS EL PANETO, S.L.	P.I. EL MARTILO, S/N - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - 11500 - CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ APORTAR COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DE LA ESCRITURA DE CONSTUCIÓN DE LA SOCIEDAD.				

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que, de no atenderlo, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 22 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.